



CORRECCIÓN DE ERRORES A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

SUBVENCIONES POR LA ACREDITACIÓN EN UNA COMPETENCIA IDIOMÁTICA DEL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO DE CENTROS DOCENTES, SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

- Partida Presupuestaria 15.03.00.421D.483.53
- Crédito disponible 150.000 €
- Proyecto 43910

Por Orden de 7 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura se convocaron subvenciones para la acreditación en una competencia idiomática del profesorado no universitario de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM núm. 120, de 27 de mayo de 2021)

Con fecha 3 de noviembre de 2021 se publica en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Cultura la Propuesta de Resolución Definitiva formulada por este órgano instructor en el sentido expresado en los Anexos I y II, con el objeto de que los interesados comuniquen su aceptación de la subvención con la advertencia de que de no recibirse comunicación en sentido contrario, se entenderá producida dicha aceptación.

Advertidos errores materiales en el Anexo II de la citada propuesta de resolución definitiva, se procede a su corrección de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo lo anterior, se rectifica los motivos de denegación expresados en el Anexo II de la mencionada propuesta de resolución definitiva de los siguientes solicitantes, quedando como sigue:

Nombre y Apellidos	NIF	Motivos de denegación
García Garay María	***2155**	6
Mangut Serrano Elsa	***4785**	12

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen
LA JEFA DE SERVICIO DE INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Fdo.: Rocío Lineros Quintero

